

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

“Alma Máter del Magisterio Nacional”



FACULTAD DE TECNOLOGÍA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ELECTROMOTORES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

La Cantuta, 12 de marzo de 2024

**OFICIO N° 022-2024-DAE-FATEC**

Doctor:

**PEDRO ALFONSO VALLEJO QUISPE**

Decano de la Facultad de Tecnología

Presente:

**ASUNTO: CUADRO DE RESULTADOS DE DOCENTES POSTULANTES APTOS Y NO APTOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y EXCEPCIONAL POR NECESIDAD DE SERVICIO DE PREGRADO – CICLO ACADÉMICO 2024-I.**

**REF. : RESOLUCION N° 0710-2024-R-UNE  
RESOLUCIÓN N° 0696-2024-R-UNE**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en atención al documento de la referencia remito a su despacho el CUADRO DE RESULTADOS de la revisión de los requisitos para declarar APTOS o INAPTOS a los postulantes del concurso público de méritos para contrato docente a plazo determinado y excepcional por necesidad de servicio de pregrado del ciclo académico 2024-I realizado por la Comisión Evaluadora de asignaturas de especialidad del programa de estudios de Automatización Industrial del Departamento Académico de Electromotores, a fin que su despacho publique los resultados en la Facultad y en la página web de la UNE tal como se señala en las bases del concurso; para cuyo efecto adjunto el cuadro correspondiente de los postulantes declarados APTOS e INAPTOS.

Por otro lado, le infomo que en el programa de estudios de Electricidad, la Comisión Evaluadora de las asignaturas de especialidad no realizaron la revisión de los requisitos para declarar APTOS O INAPTOS porque no hubo postulantes a las plazas docentes vacantes ofertadas en las bases.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Dr. José Fernando, ASTOCAZA DE LA CRUZ

Director del Departamento Académico de Electromotores

CC.:  
ARCHIVO.  
JFADLC/mph

**CUADRO DE RESULTADOS DE DOCENTES POSTULANTES DECLARADOS  
APTOS Y NO APTOS EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA  
CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y EXCEPCIONAL POR  
NECESIDAD DE SERVICIO DE PREGRADO – CICLO ACADÉMICO 2024-I**

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ELECTROMOTORES**

<b>N°</b>	<b>ITEM</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>OBSERVACION</b>
1	7.13	ROMERO QUISPE, GARY	<b>NO APTO</b>	EL POSTULANTE SOLICITÓ UNA PLAZA DE 16 HORAS Y EL ITEM 7.13 CORRESPONDE A UNA PLAZA DE 32 HORAS, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0710-2024-R-UNE.
2	7.14	DIONISIO VERÁSTEGUI, PAVEL ANDRÉ	<b>APTO</b>	
3	7.15	OSORIO OSORIO, ADOLFO	<b>APTO</b>	
4	7.15	RIMACHI FLORES, JUAN SIMEON	<b>NO APTO</b>	NO TIENE TÍTULO PROFESIONAL.
5	7.13	YRAZÁBAL CÓRDOVA, MARIO	<b>APTO</b>	

LA COMISION EVALUADORA

La Cantuta, 12 de marzo de 2024



**Dr. José Fernando ASTOCAZA DE LA CRUZ**  
Director del Departamento Académico de Electromotores  
(Secretario de la Comisión Evaluadora)